

DIARIO DE

BARCELONA,

Del miércoles 4 de

noviembre de 1829.

*San Carlos Borromeo Obispo.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Jerusalem de Religiosas de San Francisco de Asis: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Cuarto creciente á 10 horas de la mañana.

Sale el sol á las 6 hs. 54 ms.; y se pone á 5 hs. 6 ms.

Dia. horas.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosfera.
3 7 mañana.	9 grad.	33 p.	1 N. sereno.
10 2 tarde.	12	33	S. nubecillas.
10 10 noche.	9	33	7 O. sereno.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AMÉRICA.

Nueva Orleans 24 de agosto.

Extracto del diario de la goleta americana Monk, capitan Nartigues, que llegó ayer á este puerto, procedente de Tampico.

Cuatro de agosto. Al rayar el dia singlamos hácia la barra de Tampico: á las ocho A. M. divisamos muchos buques fondeados, y aprosimándonos á ellos, se reconoció ser un navio de línea, una fragata y un bergantín goleta de guerra. A las nueve vinieron á la voz dos lanchas, cada una con un teniente y 30 hombres bien armados, y nos insinuaron de orden del general que anclásemos al costado del navio comandante, añadiendo que se habia verificado el desembarco. Luego que fondeamos á un cable de distancia del navio general, recibió el capitan Nartigues la orden de pasar á bordo de aquel con todos sus papeles para examinarlos: el general lo recibió con atencion, y le previno permaneciese en el puerto hasta que viese como quedaban las cosas, lo que se verificaria de allí á dos ó tres dias. Tambien fueron detenidos el bergantín americano *Matilde* y la goleta *Fanfan*, de Baltimore.

Cinco de id. A las seis de la mañana vimos nueve lanchas de los buques de guerra que se dirigian á tierra para socorrer las tropas que se habian apoderado de la barra en donde tremolaba la bandera española. Entonces el navio general hizo un saludo , y la tripulacion dió tres vivas.

Doce de id. La escuadra, compuesta de un navio de linea, una fragata, un bergantin, un bergantin goleta y dos trasportes, se ha hecho al mar y navega al E. S. E.

RUSIA.

Odesa 25 de setiembre.

La paz de Andrinópolis es la última y la mejor respuesta que pueda darse á las diatribas de ciertos periódicos extranjeros.

Cayó Erzerom, y su guarnicion se ha rendido á discrecion sin disparar un tiro.... Andrinópolis nos ha recibido mas bien como amigos que como enemigos.... Todos los puertos que han sido atacados por nuestra escuadra se han entregado.... En fin , nuestras banderas tremolaban ya bajo los muros de Constantinopla.... El Sultan se abandonó á la generosidad del Emperador, y á los diez dias de negociacion se puso término á nuestros triunfos por un tratado formal de paz.

Es probable que de aqui á diez dias se nos envíen de Petersburgo las condiciones de esta paz gloriosa y permanente, de que debe regocijarse todo el imperio ruso, particularmente la parte meridional, por lo tocante á la libertad mercantil que de él le resulta.

La navegacion del mar Negro no estará ya sujeta á los caprichos y reglamentos de la Puerta; y el Sultan no dominará ya esclusivamente en él, como sucedia en el siglo XVII.

Las provincias meridionales del imperio ruso no sufrirán ninguna traba en la esportacion de sus ricos productos, y todos los puertos del mar de Azof y del mar Negro conocerán bien pronto, por la feliz mudanza de su suerte, cuán inmensos beneficios deben á nuestros gloriosos ejércitos.

Los productos de las provincias mas distantes del imperio bajarán con mas confianza por el Don, el Volga y el Dnieper; y los puertos de Rostow, Tangaroff, Mardupul, Nogaïsk, Kertsch, Theodosia, Kozloff, Odesa, Kherson é Ismael recibirán de este movimiento mercantil nueva vida y esplendor.

ITALIA.

Roma 3 de octubre.

El dia 30 de setiembre llegaron á esta capital SS. AA. RR. el Príncipe y la Princesa de Salerno, y al siguiente pasaron á visitar á S. S. que los recibió con toda la consideracion debida á su elevada clase y virtudes. SS. MM. sicilianas, que acompañan á su hija la Princesa Doña MARIA CRISTINA en su viaje á Madrid, salieron de Nápoles el dia 30 del mes último; la primera noche descansaron en Gaeta, la siguiente en Velletri, y ayer por la mañana llegaron á Albano, en donde las reci-

bió y obsequió en nombre del Santo Padre el Emo. De-Simone, gentilhombre de cámara de S. S.

El Príncipe de Salerno salió á recibir á SS. MM., que entraron en esta capital con numeroso séquito, escoltados por dos destacamentos, uno de carabineros y otro de dragones del ejército pontificio, á los cuales se agregó en la puerta de S. Juan una compañía de húsares de la guardia civil.

Fuera de la ciudad se hallaba formado un batallon de granaderos, y en la plaza de Letran otro de la guardia civil, con un inmenso gentio deseoso de ver á los ilustres huéspedes.

SS. MM. se alojaron en el palacio del Sr. Infante de España duque de Luca, adonde fue á cumplimentarlas otra vez de parte de S. S. el Emo. Sr. Maestro de ceremonias. En seguida se presentó el Cardenal Albani, secretario de Estado, á saludar á SS. MM. que al tiempo de apearse hallaron lo mas distinguido de la nobleza romana reunida en el palacio de Luca para cumplimentarlas.

Gaceta de Madrid.

ESPAÑA.

Madrid 26 de octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Intendente general del ejército estableciendo tribunales para los asuntos que ocurran en los ramos de Hacienda militar.

Enterado el REY nuestro Señor de lo manifestado por V. S. en 9 de setiembre último; y copias que incluye de otros escritos sobre necesidad del establecimiento de un tribunal afecto á la intendencia general de su cargo, y lo mismo respectivamente en cuanto á las ordenaciones de las capitánias generales para los asuntos contenciosos que se ofreciesen y los gubernativos que puedan esigirlo en resguardo de los Reales intereses y objetos del servicio de los ramos de Hacienda militar; S. M. se ha dignado acordarlo así, mandando que dichos tribunales se compongan del gefe respectivo, un asesor letrado de Real nombramiento, y un escribano, y que los asesores de las ordenaciones gocen una gratificacion de 30 rs. anuales, y el de la intendencia general 40; ademas, todos ellos, de los derechos de arancel en los asuntos contenciosos entre partes. Los escribanos solo habrán de disfrutar lo que les corresponda por sus derechos en lo contencioso y subastas, que les satisfarán los interesados y rematantes, y en lo de oficio la Real Hacienda, por justa tasacion. Todos estos gastos serán aplicados al art. 7.º, cap. 3.º, titulo 1.º; los del tribunal de la intendencia y los de las ordenaciones al art. 2.º, cap. 9, titulo 2.º del presupuesto general de este Ministerio. De Real orden &c. Madrid 4 de octubre de 1819. — Zambrano.

Idem 28.

Exposicion dirigida á S. M.

Señor: La Direccion general de vuestro Real Tesoro se llenó del júbilo

mas completo, cual el que puede únicamente inspirar una lealtad acendrada, con la comunicacion que con fecha de 25 de setiembre se le hizo del tratado enlace de V. M. con la Serenísima Princesa DOÑA MARIA CRISTINA, hija de SS. MM. los escelsos Reyes de las Dos Sicilias. El Real Tesoro, Señor, es donde se reunen las alegrías y las angustias de toda la nacion. Animada esta con la lisonjera esperanza de ver asegurada la sucesion directa del trono, y con la idea de la felicidad personal de V. M., que por la simpatia y amor con que es adorado se hace comun á todos sus vasallos, se ocupará tranquila en utilizar los medios de prosperidad que le ofrece su rico suelo, y el Tesoro, que respira con el aire de la paz, y se alimenta con la abundancia de la produccion, espera ver con el auxilio del Altísimo, renovado el antiguo poder y gloria de esta España magnánima bajo la suave ley del mejor de sus Reyes. Dígnese pues V. M. admitir el sincero parabien, que me atrevo á poner á sus augustos pies, por una dicha comun á todos, al paso que elevó mis ardientes votos al cielo, para que derrame sobre esta accion todas sus bendiciones. = Dios guarde la Católica Real Persona de V. M. dilatados años para el bien de todos sus vasallos. Madrid 20 de octubre de 1829. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Gaspar Remisa.

— En semejantes términos ha felicitado á S. M. por igual motivo el Ilustrísimo Sr. Director general de Propios y Arbitrios.

De que en las Gacetas últimas hayamos insertado ó de que en las sucesivas publiquemos agenos razonamientos contra la insurreccion americana, no se infiera que entramos en un ecsamen académico sobre los títulos de que el trono español deriva sus derechos en las Américas. Plácenos, ciertamente, el ver que todavia existan en el nuevo mundo muchos y elocuentes escritores, que confunden á los insurgentes con la viva pintura de sus abominables usurpaciones, y de su vil ingratitud: nos agrada mucho mas que abandonando la Europa mercantil las vanas esperanzas que tal vez fundó en la independendencia americana; preste ya benignamente su oido á los defensores de la metrópoli; pero jamas con vendremos en que considerándose esta cuestion de la España como cosa totalmente nueva, se trate ahora de ecsaminar y de legitimar lo que ya está ecsaminado é inconcusamente legitimado,

En nuestro concepto, no tenemos que esclarecer derechos oscuros, sino que se va á corregir hechos, cuya criminalidad no es dudosa ni aun para nuestros mismos adversarios: no se trata de obtener una declaracion favorable, sino que se aspira á ejecutar la que ya está solemnemente pronunciada: no se litiga sobre un negocio privativamente propio de la España, sino que se ventila el que ya fue objeto del gran pleito que hubo entre los Reyes y los innovadores: pleito en el que se emplearon tantos años, en el que muchas naciones depusieron como testigos, en el que se exhibió la numerosa cuenta de los desastres revolucionarios, y en el que un Instinto conservador se apresuró á dar la sentencia definitiva para apagar de una vez la querella que como incendio amenazaba ya por todos lados al género humano. *Antigua y pacifica po-*

sesion: este es el derecho reconocido en el asunto, y esta la ejecutoria que presenta la España. Consentir nuevo examen sobre ella, sería imitar la indiscreta conducta del litigante que entra gustoso en un largo juicio ordinario, cuando posee uno de aquellos títulos que, según la expresión forense, traen aparejada ejecución: sería hacer un círculo vicioso poniendo de nuevo á la verdad en el camino que ha corrido á costa de mil peligros y fatigas, para que viniera á parar en el punto mismo de claridad en que ahora se halla.

Pero si la España no debe someter á nuevo examen sus títulos metropolitanos, más importa á todos los gobiernos legítimos el que no se valga de otra defensa que la *antigua y pacífica posesion*. Es este título la piedra angular sobre que descansa el gran baluarte de la legitimidad, único punto en que han encontrado firmeza y reposo los Soberanos; y si el Monarca español confiado en la gigante fuerza de su razón, descendiera á singular contienda de derecho, quitaria sin duda á la defensa de todos el vigor propio de la unidad, no de otro modo que debilitan una plaza sitiada aquellos soldados mas fuertes, que empeñándose en perseguir por todas direcciones al enemigo agresor, se dispersan entre si y se apartan demasiado de los muros en que consiste la seguridad comun.

Parécenos, en este asunto, digna de memoria y de meditacion la discreta respuesta que antiguamente dió un embajador veneciano á cierto Personage de Roma. Preguntábase este por los títulos en que Venecia fundaba la posesion de ciertos derechos; pero él sin darse gran pena para recordarlos, dijo „estan escritos á la vuelta de las concesiones hechas por Constantino á la corte Romana“: modo de hablar con que se significó, que estando consignados en un mismo códice los títulos políticos de todas las naciones, era imposible admitir dudas sobre la autenticidad de unos sin dejar vacilante la autoridad de todos. Así se pensaba en siglos nada cavilosos en la crítica, y no tan melindrosos para la obediencia como el presente. ¿Que deberá creerse ahora? Si en dias serenos se tuvo por aventurado esponer los antiguos derechos de los gobiernos á los vaivenes de una discusion ¿no sería supina impericia entregarlos al torbellino de un siglo que se levantó contra la autoridad de todas las edades, y desestimó y vilipendió bárbaramente los mas venerables monumentos?

El gobierno español, á la verdad, es el que mejor podria bogar contra las corrientes del nuevo pirronismo: porque ó la legitimidad es un ente de razon, ó consiste en aquella idea de justicia que se concibe al examinar los fundamentos de la potestad del REY de España sobre las Américas. No solo puede alegar la conquista, origen comun de otras soberanias; no solo puede citar en su apoyo aquellos actos de dominacion bienhechora y de sumision espontánea que perfeccionan la autoridad soberana, sino que posee el singularísimo derecho de *inventor y primer ocupante*: título que no se le puede negar cuando se habla de unos paises que estaban antes escondidos á la civilizacion, muertos para la iglesia, sujetos, en parte, á un imperio mas cruel que el que ejerce el leon sobre las fieras del monte, y no ocupados, en lo demas, sino por tribus que mas podian llamarse transeuntes que domiciliadas.

Pero por mas evidentes y poderosas que sean todas estas razones, todavía no bastan para reparar los males que traeria consigo una discusion de derecho con los rebeldes. Nunca estos confesarían su vencimiento; y aunque el triunfo de la razon fuese completo, no seria facil remediar aquella relajacion de creencia política, aquella especie de vértigo en que caen las naciones que han puesto en cuestion los principios constitutivos de su gobierno. Digámoslo de una vez. Todo lo que no sea levantar entre los tiempos antiguos y los modernos una muralla inaccesible á los sofistas políticos, es dejar en confusion todos los principios, es erigir la disputa en sistema universal, es hacer dudoso lo que para bien del género humano debe ser dogmático, es finalmente entregar el campo de los derechos á la guadaña destructora del discolo innovador, por querer que entre en él la benéfica escarda del crítico imparcial.

Ya desde muy antiguo se halla reconocida esta eminente verdad por el derecho civil en la doctrina de las prescripciones, único medio que encontraron los antiguos jurisconsultos para sacar los dominios de una ruinoso incertidumbre; y si la Eucopa política habia olvidado tan luminoso principio, las sangrientas lecciones de 30 años le deben haber impreso en su memoria de un modo indeleble.

Ni se diga que la cuestion de la España y América es diferente de las que podrian promoverse en los demas estados; porque todas las razones espuestas para persuadir esta imaginada diferencia son inadmisibles como demostraremos en otro número.

Gaceta de Madrid.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 17 hasta el 20 de octubre.

Dia 17. — Ayer entraron un frances, un portugues y un español. Hoy entraron el bergantin español la Perla, patron Agustin Curbera, de Barcelona y Málaga en 2 dias, en lastre, á D. Agustin de Angueira. Laud San Antonio, patron Gabriel Sanjuan, de Vilanova y Málaga en 5 dias, con vino y aguardiente. Ademas un toscano y seis españoles. Vienen del Estrecho otras dos menores, y queda al O. que hace por mantenerse fuera un bergantin-goleta. Y han salido dos ingleses, un ruso y dos españoles. Ventolinas variables.

Dia 18. — Entró un jabeque ingles y un laud español de levante, de donde vienen un bergantin y tres embarcaciones menores españolas. Pasa al O. una goleta salida de Sanlucar. Queda al O. que hace por mantenerse fuera un bergantin-goleta. Y han salido un sueco, un portugues, un ingles y dos españoles. Ventolinas del 4.º cuadrante.

Dia 19. — Bergantin americano el Dionisio, capitán Osborne-Garene, de la Habana, Coruña y Mahon en 10 dias, con grana, tabaco, azúcar, palo y otros efectos á D. Pedro del Corral y Puente. Ademas un portugues y un español. Queda al NO. un bergantin que viene á puerto. Se mantiene fuera el bergantin-goleta de estos dias, que se discurre frances. Y han salido un americano y un sardo. Viento E. fresquito.

Dia 20. — Bergantin de guerra L'Euryale, su comandante el teniente

de navío Mr. Birmont, del crucero en 15 dias. Ademas un frances y un español. Entrará un místico español de levante, y un bergantin americano. Se mantiene fuera el bergantin-goleta de estos dias que se discurre frances. Y ha salido un bergantin ingles para Gibraltar. Viento NO. bonancible.

Habiendo quedado vacante la plaza de cirujano latino de la villa de Cullera, reino de Valencia, con la dotacion de seis mil veinte y tres reales diez y ocho maravedis, pagados por tercias del fondo de sus propios, y obligacion de asistir gratuitamente á los vecinos de la villa, arribales y enfermos de su hospital, ha acordado el Ayuntamiento de la misma, su provision, para el treinta de noviembre próximo, y que se anuncie para inteligencia y conocimiento de los pretendientes, quienes podrán dirigir sus solicitudes, francas de porte, al Sr. D. Juan Peinador y Pino, presidente de dicha corporacion. Cullera 2 de octubre de 1829. = Josef Martinez, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Presentándose en la secretaría del Gobierno de esta plaza, el cabo primero procedente del estinguido regimiento inmemorial del Rey, Antonio Arao, se le enterará de un asunto que le interesa.

A las tres de la tarde de este dia en la calle de Basea, núm. 42, habitacion del corredor Pablo Lletjós, se hará pública almoneda de una partida de ropa blanca y otros efectos.

Hoy á las tres en punto de la tarde, se cierra el despacho de los billetes de la rifa del santo Hospital de Zaragoza.

El lunes 9 del corriente saldrá para Mahon el jabeque español nombrado la Rita, al mando del patron Miguel Marques: admite cargo y pasajeros, y para el ajuste se halla comisionado el señor Simon Piris, en casa del maestro sastre Joaquin Comella, calle de la Fusteria.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Palma de Mallorca en 2 dias el jabeque S. Miguel, de 60 toneladas, su patron Miguel Oliver, con aceite, almendron, cerdos y otros géneros: trae la correspondencia. Ademas cinco buques de la costa de esta provincia con vino, madera, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Fragata americana C. Wayne, capitan Juan Martin, para Salou y Brasil con efectos y lastre. Bergantin-goleta sueco Carlota, capitan Daniel Pettersen, para Cette en lastre. Lugre español Vigilante, capitan Miguel Casto de Cuarllu, para Torre vieja en id. Laud id. Jesus Nazareno, patron Pedro Vicente Guardino, para Vinaroz en id. Bombarda id. Joven

Emilia, capitán Ezequiel Calvet, para Cartagena con efectos y lastre. Además tres buques para la costa de esta provincia en lastre.

Dieta. De 270 cuarteras de trigo de Aguilas, á 49 rs. 16 ds. la cuartera, en la calle del Hospital casa del hornero, num. 14: durará hoy y mañana.

Anuncio. El retrato de la augusta Princesa del Reino de las Dos Sicilias Doña MARIA CRISTINA DE BORBON, grabado en dulce, se hallará de venta en las librerías de Piferrer, plaza del Angel; en la de Oliva, junto á Sta. Maria; en la oficina de este periódico; en las tiendas de estampas calle Ancha frente el Regomí, y en la de la calle de Escudellers, á 4 reales vellón.

Retornos. En el meson del Violin hay la galera de Lorenzo Graells para Cervera.

Pérdidas. Desde la calle de la Porta Ferrisa, pasando por la Rambla Escudellers, subida al Palao, plaza del Correo viejo hasta la Platería, se ha perdido á un sugeto una cadena de oro de forma escalerilla con una llave del mismo metal de madreperla: se suplica al que la haya hallado se sirva entregarla á Domingo Obiols en la oficina de este periódico, el cual entregará ocho duros por el hallazgo.

Josef Feliu, en la oficina de este periódico, gratificará la devolución de la Carta de seguridad de Jaime Denlofeu.

Se cayó de la mano de una niña una cadena de plata, desde la calle dels Flasaders, hasta la Pescaderia: agradecerán la devolución en dicha calle y casa de Ignacio Galties, chocolatero, num. 10.

Se ha perdido una vaina de sable desde alguno de los cafes de la plaza de Palacio hasta los de la plaza del Teatro: se suplica al que la haya encontrado se sirva entregarla en el tercer piso de la casa num. 2, en la calle Ancha, junto á un espartero, donde se le dará una peseta de gratificación.

Servientes. Una señora de 20 años de edad, desea servir en una casa de poca familia, ó á un señor solo; sabe desempeñar los quehaceres de una casa: informarán en la bajada de los Leones, num. 3, segundo piso.

Nodrizas. En la travesía de Lancaster casa de D. Antonio Gassó, número 22, informarán de una ama de toda confianza y abundante leche, parida de un mes, que desea criar.

En el huerto den Taguet en el camino de la Cruz cubierta, darán razon de otra, cuya leche es de un mes.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía italiana la ópera seria en dos actos, titulada: *Tebaldo é Isolina*, música del acreditado maestro el caballero Morlacchi. A las seis y media.

Cambios del día 3.

Paris 15 y 70 c.

Valencia 1½ p. e. id. id.

Marsella 15 y 60 á 66 c. á 30 y 60

Reus al par.

días fecha.

Tarragona id. y ¾ p. e. id.

Madrid ¾ y 1 p. c. d. c.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.